



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Se ha conocido que en el perfil en la red social Facebook del Ministerio de Sanidad se esta produciendo su uso masivo por parte de perfiles sociales falsos o bots, que apoyan las noticias y posts que publica el Ministerio con el objetivo de ofrecer una apariencia de gran respaldo ciudadano a sus iniciativas, que sin embargo no se corresponde con un apoyo real de ciudadanos a las mismas.

Dado que uno de los objetivos que persigue el Gobierno es el de prohibir las noticias falsas, bulos y, en general, cualquier tipo de mensaje en redes sociales en relación con el COVID19 que pueda poseer contenidos no verdaderos, ¿ha puesto en marcha el Gobierno algún tipo de medidas para impedir esas prácticas, denunciarlas e identificar a sus autores? En caso afirmativo, indíquese cuáles y el alcance previsto de las mismas.

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ
JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS
VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

Fecha Reg: 22/04/2020 19:12 Ref.Electrónica: 100952 -